

Santo Domingo, D.N.
Viernes, 02 de Febrero de 2024

A: Señores
Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Agricultura

Asunto: Informe proceso de publicidad.

Considerando que el Decreto Núm. 416-23 para la aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes y Servicios, Obras y Concesiones, en su artículo 3 numeral 10 establece que: *Serán considerados casos de excepción y no una violación, la contratación de servicios de publicidad a través de medios de comunicación social, siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios intermediarios.* Por cuanto se solicita un proceso de excepción para la contratación de servicios de publicidad por concepto de Publicidad Institucional.

Hacemos este informe cumpliendo con las disposiciones anteriormente referidas, donde se establece que estos casos de excepción se iniciarían con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la Excepción, previo informe pericial que lo justifique.

Considerando que la publicidad institucional es el medio para informar a la población los servicios y los trabajos que está realizando el Ministerio de Agricultura, el cual tiene presencia a nivel nacional, y que por ende es una inversión de recursos que retorna a la sociedad es indispensable la contratación de diferentes medios de comunicación para cumplir con lo descrito.

De manera específica, recomendamos la realización de un proceso de excepción con el oferente a continuación señalado, debido al impacto que podemos generar a través de este evento y, este oferente se ajusta tanto a las políticas de trabajo de nuestra institución, como también a nuestra planificación presupuestaria para los fines.

Por lo que solicitamos la contratación del siguiente medio:

- Oferente **Puntos Encontrados J Pérez, SRL**, a través del programa de televisión " **Puntos Encontrados**".

Muy atentamente,


Periodista Heriberto Montaña Ramirez
Director del Departamento de Comunicaciones



Santo Domingo, D.N.
Martes , 06 de Febrero de 2024

A: Señores
Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Agricultura

Asunto: Informe proceso de publicidad.

Considerando que el Decreto Núm. 416-23 para la aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes y Servicios, Obras y Concesiones, en su artículo 3 numeral 10 establece que: *Serán considerados casos de excepción y no una violación, la contratación de servicios de publicidad a través de medios de comunicación social, siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios intermediarios.* Por cuanto se solicita un proceso de excepción para la contratación de servicios de publicidad por concepto de Publicidad Institucional.

Hacemos este informe cumpliendo con las disposiciones anteriormente referidas, donde se establece que estos casos de excepción se iniciarían con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la Excepción, previo informe pericial que lo justifique.

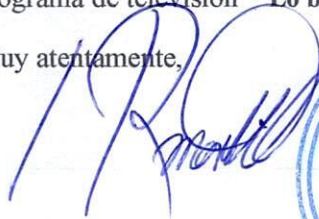
Considerando que la publicidad institucional es el medio para informar a la población los servicios y los trabajos que está realizando el Ministerio de Agricultura, el cual tiene presencia a nivel nacional, y que por ende es una inversión de recursos que retorna a la sociedad es indispensable la contratación de diferentes medios de comunicación para cumplir con lo descrito.

De manera específica, recomendamos la realización de un proceso de excepción con el oferente a continuación señalado, debido al impacto que podemos generar a través de este evento y, este oferente se ajusta tanto a las políticas de trabajo de nuestra institución, como también a nuestra planificación presupuestaria para los fines.

Por lo que solicitamos la contratación del siguiente medio:

- Oferente **LSV 20, SRL**, a través del programa de televisión "**Lo bueno con Alexandra izquierdo**".

Muy atentamente,



Periodista Heriberto Montilla Ramírez
Director del Departamento de Comunicaciones

